



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.306/2016.

ZAPALLAR, 07 de Marzo de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.393/2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 129/2016, de fecha 03 de Marzo de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la participación de doña **ANA VARAS CUEVAS**, Encargada de Control de Gestión, a la siguiente Capacitación:
 - a) **Bienestar del Personal en Salud Primaria Municipal**, dictado por la Empresa Capacit, el cual se realizará en la ciudad de Viña del Mar, desde el 10 al 12 de Marzo de 2016.
- 2° **PAGUESE** la suma de \$ 126.365.- (ciento veintiséis mil trescientos sesenta y cinco pesos), correspondiente a viatico por Asistencia a la Capacitación.
- 3° **IMPUTESE** el gasto en el ítem N° 215.21.01.004.006.000 Comisiones del Servicio en el País.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos RHH / DA. 1306.2016

DISTRIBUCION

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-